



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 104, fecha: lunes, 02 de Junio de 2025

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2025-0537, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025, POR EL QUE SE DELEGA LA ATRIBUCIÓN DE AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES.

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrejón ha dictado en fecha 28 de mayo de 2025 decreto por el que delega su atribución de celebrar matrimonios civiles a favor de determinados Concejales, miembros de la Corporación Municipal, cuya parte resolutive es del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Delegar la competencia atribuida al Alcalde de este municipio por el artículo 51.2 1º del Código Civil, aprobado por Real Decreto de 24 de julio de 1889, de autorizar la celebración de matrimonios civiles que tengan lugar en este Ayuntamiento, en los siguientes Concejales/as miembros de la Corporación Municipal:

- D. Oscar Manuel Fernández Montes.
- D. José Manuel Galindo Pérez.
- D. Miguel Ángel Zaurin Delgado.
- D.ª María de la Vega Rodríguez Castaño.
- D.ª Gema Fierres Morejón.

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados, entendiéndose aceptada la delegación si en el plazo de tres días no manifiestan su renuncia a la misma de manera expresa.

TERCERO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que el presente Decreto surta efecto desde la fecha de su firma”

En Torrejón del Rey, a 28 de mayo de 2025. La Alcaldesa.- María Belén Manzano  
Saguar.



---

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 14c65938120d2de36184e17b138f05d67a704bab